

SOLICITANTE FOLIO 00457821

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00457821 el día 05 de abril del año 2021, en la que solicita:

“Podrían subir a su página o enviar a este correo la lista de candidatos por ayuntamiento, distrito, lista de candidatos plurinominales así como el currículum respectivo de cada uno. Considero que es una omisión grave por parte de ustedes no tener esa información en su plataforma una vez que ya iniciaron las campañas políticas. Gracias.”

Al respecto, le informo que con fecha 03 de abril del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa aprobó el registro de candidaturas para el proceso electoral local 2020-2021, acuerdos que se encuentran publicados en nuestra página web y puede visualizar en el siguiente link:

<https://www.ieesinaloa.mx/sesiones-y-acuerdos/sesion-extraordinaria-del-dia-02-de-abril-de-2021/>

Por lo que respecta al currículum de cada uno de ellos, le comento que de acuerdo a nuestra legislación, éste no es requisito para el registro y aprobación de las candidaturas, por lo que no se cuenta con dicho documento.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 07 de abril de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA